


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 223

12 de diciembre de 2023

SUMARIO. Pág. 20726

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000093-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de aguas.

20730

I/000094-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en personal y desarrollo profesional en materia sanitaria.

20731

451. Mociones

M/000091-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de movilidad sostenible, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2023.

20732

M/000092-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación con otras Comunidades Autónomas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2023.

20735



Páginas

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000345-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de que la Comunidad sea la única que no esté tramitando sus presupuestos para 2024. 20738

POP/000346-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si la Junta de Castilla y León trata con igualdad a todos los ciudadanos de la Comunidad. 20739

POP/000347-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cómo piensa, en la presente situación política, defender los principios constitucionales de igualdad y solidaridad entre españoles. 20740

POP/000348-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre el grado de cumplimiento del principio de separación de poderes en la Comunidad. 20741

POP/000349-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre el método utilizado por la Presidencia de la Federación Española de Municipios y Provincias para la designación de la nueva Presidencia de la Asociación de Municipios en Transición Justa. 20742

POP/000350-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a momento en el que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, va a atender las reivindicaciones de los trabajadores de atención a la discapacidad. 20743

POP/000351-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la función de los agentes medioambientales. 20744



Páginas

POP/000352-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la contratación por parte del SACYL de médicos extracomunitarios sin la especialidad para trabajar en Atención Primaria en la Comunidad.

20745

POP/000353-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a si se están efectuando correctamente los controles de inspección veterinaria en las granjas de porcino e implementando por parte de la Junta de Castilla y León medidas para que sucesos parecidos no vuelvan a ocurrir.

20746

POP/000354-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a empeño de la Junta de Castilla y León en provocar el descrédito de la Junta de Personal Docente de la provincia de León.

20747

POP/000355-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a planes que tiene la Junta de Castilla y León para lograr que en la Sección Agraria Comarcal de El Burgo de Osma se ocupen las plazas vacantes de acuerdo a la Relación de Puestos de Trabajo vigente.

20748

POP/000356-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre los datos de saldo de entrada y salida de trabajadores en las provincias de Salamanca, León y Zamora respecto a otras provincias y Comunidades.

20749

POP/000357-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de su gestión respecto a la ejecución del proyecto para construir el nuevo Conservatorio de León.

20750

POP/000358-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que es correcta la situación en la granja de cerdos de Quintanilla del Coco.

20751



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000735-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la promoción de la etnografía del antiguo Reino de León, la creación de un Plan de investigación y promoción de los yacimientos existentes en la Comunidad, con especial atención a los situados en comarcas con una despoblación más acusada, un Plan especial de restauración de los BIC que estén especialmente deteriorados, en aras a su señalización, y un programa para la rehabilitación de arquitectura tradicional, con el fin de promocionar el Reino de León como "Cuna del Parlamentarismo", para su tramitación ante el Pleno.

20752

PNL/000736-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su firme rechazo a la Ley de Amnistía, exponer la necesidad del respeto a la imparcialidad del Tribunal Constitucional e instar que se satisfagan las necesidades de la Administración de Justicia de nuestra región, así como a instar al Gobierno de la Nación a que inicie los trámites necesarios que permitan garantizar que se cumplen las previsiones de independencia del Poder Judicial contenidas en la Constitución y en la Ley Orgánica del Poder Judicial en los nombramientos de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, de manera que los doce vocales miembros de la carrera judicial sean designados en el ámbito del propio Poder Judicial, para su tramitación ante el Pleno.

20755

PNL/000737-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el cribado de la detección de cáncer de mama a mujeres hasta los 74 años e incorporar las recomendaciones del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, para su tramitación ante el Pleno.

20760

PNL/000738-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al nuevo Gobierno de España a fin de que asuma su compromiso y asegure un trato igualitario a esta Comunidad en relación con el resto de Comunidades Autónomas y se comprometa a la ejecución y desarrollo de diversos proyectos y objetivos, para su tramitación ante el Pleno.

20763



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000093-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de aguas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000093 e I/000094.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general en materia de aguas.

Valladolid, 15 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000094-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en personal y desarrollo profesional en materia sanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000093 e I/000094.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

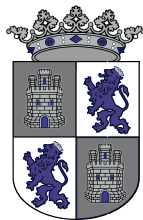
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general en personal y desarrollo profesional en materia sanitaria.

Valladolid, 1 de diciembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000091-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de movilidad sostenible, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000091, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de movilidad sostenible, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000091, relativa a "Política general en materia de movilidad sostenible":

ANTECEDENTES

Las políticas públicas de transportes de nuestra Comunidad tienen que evolucionar a la implantación y puesta en marcha de políticas públicas de movilidad sostenible comprometidas con el medio ambiente, que den respuesta al cambio climático, que den soluciones a los problemas reales de movilidad de los ciudadanos del medio urbano y rural, que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, que sean energéticamente más eficientes, más sostenibles económicamente y que garanticen una mayor accesibilidad para que nuestra movilidad sea sostenible, eficiente y resiliente.

Con el objetivo de implantar formas de desplazamiento más sostenibles, priorizando la reducción del transporte individual en beneficio de los sistemas colectivos y de otros



modos no motorizados de transportes y desarrollando aquellos que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social, seguridad vial y defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aprobar en 2024 el Plan de Movilidad Autonómico Sostenible que cuente con la participación de todas las Administraciones públicas interesadas, con los agentes económicos y sociales además de personas físicas o jurídicas en los términos previstos en la legislación medioambiental de participación pública y acceso a la información. El Plan incluirá al menos:

A. Diagnóstico de la situación actual de Castilla y León con el fin de adaptarlo a las necesidades reales de los ciudadanos y a la nueva movilidad mediante la recogida de datos de movilidad y características socioeconómicas relacionadas con ésta, tanto en modos mecanizados como no mecanizados. Un inventario de aparcamiento, la recopilación de información y el análisis de los flujos de mercancías, así como todo tipo de aspectos medioambientales y energéticos.

B. Plan de actuaciones que incluya:

1.º Medidas de control y ordenación del tráfico.

2.º Medidas medioambientales relativas al ruido, calidad del aire o huella de carbono.

3.º La regulación y control de acceso y estacionamiento en centros urbanos.

4.º El desarrollo y mejora de la oferta de los diferentes modos de transporte público.

5.º El desarrollo de medidas de integración tarifaria de sistemas de transporte público.

6.º La potenciación de estacionamientos de disuasión.

7.º La ordenación de la red principal del viario en relación a los diferentes modos de transporte.

8.º El fomento de la movilidad a pie y en bicicleta a través de la construcción de espacios para el peatón y el ciclista.

9.º La regulación de las actividades de carga y descarga de mercancías.

10.º Introducción de la perspectiva de género en el análisis de la movilidad.

11.º Innovación tecnológica y la digitalización.

C. Constitución de una comisión de seguimiento y evaluación para poder realizar un control y seguimiento periódico de la eficacia de las actuaciones propuestas.

D. Dotación presupuestaria necesaria y suficiente destinada a su realización, ejecución y cumplimiento.



2. Aprobar en 2024 la Red de Itinerarios no motorizados de Castilla y León con el objetivo de crear una red ciclo-peatonal interconectada que facilite la movilidad sostenible y que fomente los modos de transporte no motorizados interurbanos y rurales en nuestra Comunidad. La Red incluirá al menos:

- A. La planificación de las directrices y actuaciones en materia de vías ciclistas y peatonales que se desarrollen en nuestra Comunidad.**
- B. Creación de una red básica de itinerarios no motorizados en coordinación con el resto de Administraciones públicas para facilitar la interconexión con los ya existentes.**
- C. Creación de la Oficina de la Bicicleta para el fomento y desarrollo de estrategias públicas de uso de este vehículo en combinación con el servicio público de transporte de viajeros.**

3. Rechazar el desmantelamiento de los itinerarios ciclistas no motorizados que se están produciendo en distintas localidades de nuestra Comunidad.

4. Desarrollar campañas de concienciación y sensibilización ciudadana y educativa acerca de las ventajas de la movilidad sostenible en la salud, en la calidad de vida y en el medioambiente.

5. Mantener durante todo el ejercicio 2024 todas las bonificaciones que se están aplicando en los abonos y títulos multiviaje incluidas las que complementan la bonificación estatal del transporte público colectivo de competencia autonómica.

6. Vigilar que cuantas actuaciones se realicen en un futuro en materia de movilidad en nuestra Comunidad den preferencia a los medios menos contaminantes y atiendan a las demandas de la población y las necesidades de nuestro medio rural".

Valladolid, 27 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000092-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación con otras Comunidades Autónomas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000092, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación con otras Comunidades Autónomas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/92, relativa a "Política general en materia de cooperación con otras Comunidades":

ANTECEDENTES

Esta moción en materia de Colaboración de la Junta de Castilla y León con otras Comunidades Autónomas, que deriva de la interpelación del pasado Pleno del día 24 de octubre de 2023, tiene por objeto hacer un seguimiento del cumplimiento de las diversas medidas que se acordaron y firmaron en su momento con otras CC.AA., a través de los Protocolos Generales de Colaboración y ADENDAS a los protocolos, con las Comunidades Autónomas de: LA RIOJA, PAÍS VASCO, GALICIA, ARAGÓN, CASTILLA-LA MANCHA, ASTURIAS Y EXTREMADURA, CANTABRIA y MADRID, con las que los tiene suscritos la Junta de Castilla y León, en virtud de lo establecido en el



Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su art. 57.1. y los artículos 60.1. y 2. que se refieren a los Convenios y Acuerdos de Cooperación con otras Comunidades Autónomas.

Art. 57.1. Las relaciones de la Comunidad de Castilla y León con el Estado y con las demás Comunidades Autónomas estarán basadas en los principios de solidaridad, lealtad institucional y cooperación.

Art. 60.1. La Comunidad de Castilla y León podrá establecer relaciones de colaboración en asuntos de interés común con otras Comunidades Autónomas, especialmente con las limítrofes y con aquellas con las que le unen vínculos históricos y culturales.

Art. 60.2. A tal efecto, la Comunidad podrá suscribir convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas para la gestión y prestación de servicios de su competencia. Tales convenios deberán ser aprobados por las Cortes de Castilla y León y comunicados a las Cortes Generales...

Dado que la mayoría de los protocolos generales de colaboración fueron firmados entre los años 2008 y 2012, a excepción de los de Cantabria y Madrid, que fueron firmados en el año 2020 y 2022, y estos se encuentran absolutamente desfasados, desactualizados y son anteriores a la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Estos protocolos, aun así, siguen vigentes y prorrogándose año tras año, sin haber puesto en marcha la mayoría de las acciones previstas en los mismos y considerando que la cooperación y colaboración entre las citadas CC. AA. puede quedar en entredicho y ser perjudicial para los intereses de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Revisar los protocolos generales de colaboración con las Comunidades Autónomas de: La Rioja, País Vasco, Galicia, Aragón, Castilla-La Mancha, Asturias y Extremadura, con el fin de que cada uno de los convenios firmados entre los años 2008 y 2012 puedan ser modificados y actualizados si procede, dado que están absolutamente obsoletos.

2.º- Adecuar a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, durante el transcurso del año 2024, todos los Protocolos Generales de Colaboración con las Comunidades Autónomas, que tiene firmados la Junta de Castilla y León.

3.º- Hacer una Memoria anual de todas las actuaciones y actividades desarrolladas de cada uno de los protocolos firmados en su momento con las aducidas Comunidades Autónomas de: La Rioja, País Vasco, Galicia, Aragón, Castilla-La Mancha, Asturias y Extremadura, con su grado de ejecución, problemas habidos, coste de los servicios y causas por las que no se han desarrollado la mayoría de las medidas de los diferentes convenios.

4.º- Dar cuenta anualmente en el Parlamento de las reuniones de la Comisión de Enlace o de Coordinación que existe en todos los protocolos y adendas firmados con las Comunidades Autónomas.



5.º- Dar entrada en la renovación de los protocolos generales a la participación de las corporaciones locales y a las delegaciones territoriales en el seguimiento en las políticas de ámbito municipal derivadas de sus acuerdos con otras Comunidades Autónomas.

6.º- Sin Perjuicio de que no sea preceptivo la emisión de dictamen del Consejo Consultivo sobre los citados protocolos generales de colaboración con Comunidades Autónomas, se promuevan las actuaciones necesarias para que el Consejo Consultivo emita informe previo a la concreción de las obligaciones jurídicas que asuman las Comunidades Autónomas para la consecución de los objetivos programados en los protocolos.

7.º- Promover las actuaciones necesarias para que el Consejo de Cuentas fiscalice todos los protocolos, adendas y convenios de colaboración con todas las comunidades limítrofes con las que Castilla y León los tiene firmados desde el año 2008 hasta 2023".

Valladolid, 27 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000345-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de que la Comunidad sea la única que no esté tramitando sus presupuestos para 2024.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de diciembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000345 a POP/000347, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

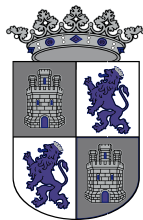
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora el hecho de que Castilla y León sea la única Comunidad Autónoma que no esté tramitando sus presupuestos para 2024?

Valladolid, 7 de diciembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000346-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si la Junta de Castilla y León trata con igualdad a todos los ciudadanos de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de diciembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000345 a POP/000347, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

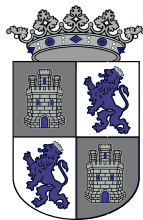
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente: ¿considera que su Gobierno trata con igualdad a todos los ciudadanos de Castilla y León?

En Soria, a 5 de diciembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000347-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cómo piensa, en la presente situación política, defender los principios constitucionales de igualdad y solidaridad entre españoles.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de diciembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000345 a POP/000347, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

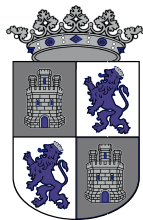
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Cómo piensa el presidente de la Junta de Castilla y León, en la presente situación política, defender los principios constitucionales de igualdad y solidaridad entre españoles?

Valladolid, 7 de diciembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000348-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre el grado de cumplimiento del principio de separación de poderes en la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de diciembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000348 a POP/000358, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el grado de cumplimiento del principio de separación de poderes en Castilla y León?

Valladolid, 7 de diciembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000349-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre el método utilizado por la Presidencia de la Federación Española de Municipios y Provincias para la designación de la nueva Presidencia de la Asociación de Municipios en Transición Justa.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de diciembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000348 a POP/000358, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta el método utilizado por la Presidencia de la Federación Española de Municipios y Provincias para la designación de la nueva Presidencia de la Asociación de Municipios en Transición Justa?

Valladolid, 7 de diciembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000350-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a momento en el que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, va a atender las reivindicaciones de los trabajadores de atención a la discapacidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de diciembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000348 a POP/000358, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

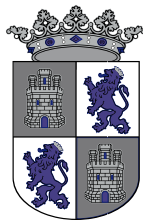
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo va a atender la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades las justas reivindicaciones de las trabajadoras y trabajadores de atención a la discapacidad?

Valladolid, 7 de diciembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000351-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la función de los agentes medioambientales.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de diciembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000348 a POP/000358, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la función de los Agentes Medioambientales?

Valladolid, 7 de diciembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000352-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la contratación por parte del SACYL de médicos extracomunitarios sin la especialidad para trabajar en Atención Primaria en la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de diciembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000348 a POP/000358, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

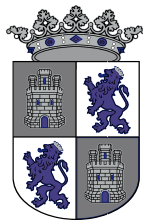
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta la contratación por parte del SACYL de médicos extracomunitarios sin la especialidad necesaria para trabajar en Atención Primaria en Castilla y León?

Valladolid, 7 de diciembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000353-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a si se están efectuando correctamente los controles de inspección veterinaria en las granjas de porcino e implementando por parte de la Junta de Castilla y León medidas para que sucesos parecidos no vuelvan a ocurrir.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de diciembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000348 a POP/000358, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

El pasado 30 de noviembre fue noticia nacional la situación de una granja de porcino en el municipio de Quintanilla de Coco (Burgos); imágenes que nos han impresionado, cuyas imágenes muestran el maltrato animal, insalubridad, abandono y muerte de los cerdos, y, de ser ciertas, queda en muy mal lugar a la producción ganadera de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Se están efectuando correctamente los controles de inspección veterinaria en las granjas de porcino por parte de la Junta de Castilla y León, así como la implementación de medidas para que no vuelvan a ocurrir sucesos parecidos?

Valladolid, 7 de diciembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Briones Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000354-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a empeño de la Junta de Castilla y León en provocar el descrédito de la Junta de Personal Docente de la provincia de León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de diciembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000348 a POP/000358, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Por qué está empeñada la Junta de Castilla y León en provocar el descrédito de la Junta de Personal Docente de la provincia de León?

Valladolid, 7 de diciembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000355-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a planes que tiene la Junta de Castilla y León para lograr que en la Sección Agraria Comarcal de El Burgo de Osma se ocupen las plazas vacantes de acuerdo a la Relación de Puestos de Trabajo vigente.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de diciembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000348 a POP/000358, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿qué planes tiene para lograr que en la Sección Agraria Comarcal de El Burgo de Osma se ocupen las plazas vacantes de acuerdo a la Relación de Puestos de Trabajo en vigor?

En Soria, a 5 de diciembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000356-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre los datos de saldo de entrada y salida de trabajadores en las provincias de Salamanca, León y Zamora respecto a otras provincias y Comunidades.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de diciembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000348 a POP/000358, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de los datos relativos al saldo de entrada y salida de trabajadores en las provincias de Salamanca, León y Zamora respecto a otras provincias y Comunidades?

Valladolid, 7 de diciembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000357-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de su gestión respecto a la ejecución del proyecto para construir el nuevo Conservatorio de León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de diciembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000348 a POP/000358, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de su gestión respecto a la ejecución del proyecto para construir el nuevo Conservatorio de León?

Valladolid, 7 de diciembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000358-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que es correcta la situación en la granja de cerdos de Quintanilla del Coco.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de diciembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000348 a POP/000358, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

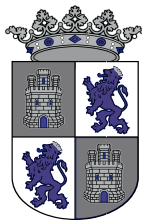
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Considera la Junta de CyL que todo está en orden y que es correcta la situación en la granja de cerdos de Quintanilla del Coco, también conocida como "la granja del terror"?

Valladolid, 7 de diciembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000735-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la promoción de la etnografía del antiguo Reino de León, la creación de un Plan de investigación y promoción de los yacimientos existentes en la Comunidad, con especial atención a los situados en comarcas con una despoblación más acusada, un Plan especial de restauración de los BIC que estén especialmente deteriorados, en aras a su señalización, y un programa para la rehabilitación de arquitectura tradicional, con el fin de promocionar el Reino de León como "Cuna del Parlamentarismo", para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000735 a PNL/000738.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La riqueza cultural, etnográfica y monumental de un territorio es esencial no solo para comprender sus circunstancias presentes, sino que también implica su nexo de unión con la historia, creando un vínculo sentimental o arraigo a la tierra, sustentado en esas particularidades que han moldeado las características e idiosincrasia propia que poseen nuestras regiones y provincias.

Es por ello que proteger y potenciar la cultura, etnografía y costumbres tradicionales de nuestras comarcas, el respeto y protección de su patrimonio, es un hecho que debe



impulsarse desde las instituciones, debiendo fomentarse la protección, puesta en valor y difusión de nuestras tradiciones, patrimonio etnográfico, arquitectónico, histórico, artístico y de otros tipos, como forma de preservar la identidad y raíces de nuestras regiones.

Por otro lado, tampoco debemos olvidar que la puesta en valor de nuestro patrimonio monumental y cultural suele acarrear consigo el fomento de la actividad económica, constituyéndose como un elemento esencial e indispensable para el desarrollo de nuestros territorios, como demuestran, en el caso de la Región Leonesa, los ejemplos de la ciudad de Salamanca y Las Médulas, cuyo reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad ha supuesto desde hace décadas un revulsivo importantísimo para la economía salmantina y berciana respectivamente, al que estaría llamado a sumarse, con una gestión adecuada, Siega Verde, también con dicho reconocimiento.

Asimismo, resulta evidente la importancia que pueden tener para nuestras comarcas rurales los yacimientos arqueológicos que atesoran, que frecuentemente permanecen sin excavar y, con ello, sin poder descubrirse su potencial y, valga la redundancia, la potencialidad que podrían poseer en algunos casos para el turismo y la economía de las zonas en que se hallan.

De la misma manera, en algunos casos nos encontramos con monumentos declarados como Bien de Interés Cultural (BIC), que adolecen de un abandono absoluto, siendo recomendable su restauración y puesta en valor tanto para su pervivencia de cara a legarlos a futuras generaciones como para que este patrimonio testigo de nuestro pasado pueda contribuir a aumentar la oferta turística y, con ello, al desarrollo de nuestras comarcas rurales.

Por último, no debemos olvidarnos de los hechos históricos cuya puesta en valor puede resultar decisiva para una mayor valorización del territorio y su dotación de atractivo tanto en el interior como hacia el exterior, pudiendo implicar el deseo por parte de la población autóctona y foránea de conocer mejor el territorio en el que se han desarrollado unos determinados hechos.

Tal sería el caso de las Cortes del Reino de León del año 1188, reconocidas por la UNESCO como "Cuna del Parlamentarismo" a nivel mundial, si bien este hito clave en la historia española y europea (en el que por primera vez en la historia los ciudadanos eligieron representantes propios de sus ciudades para participar con voz y voto en una curia regia) sigue sin verse apenas reconocido ni promocionado por nuestras instituciones, aun y cuando en dichas Cortes leonesas participaron ciudades como León, Salamanca, Zamora, Toro, Astorga, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Benavente, Villafranca del Bierzo o Alba de Tormes, que podrían verse beneficiadas por ser promocionadas como parte indispensable y crucial para ese punto inicial del parlamentarismo a nivel mundial.

Por todo lo expuesto, la presente Proposición No de Ley busca atender a la potencialidad de nuestros elementos culturales y patrimoniales, impulsando su promoción, puesta en valor y fomento, como necesidad también para poder atraer turismo al territorio y, con ello, como medio para generar riqueza en nuestras regiones, provincias y comarcas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

1.- Impulsar la promoción de la etnografía propia del antiguo Reino de León, poniendo en valor la música, bailes, trajes típicos, mascaradas, pendones, artesanía



tradicional y cualesquiera otros elementos etnográficos propios de las provincias de León, Salamanca y Zamora, con especial atención a los elementos tradicionales propios de cada comarca.

2.- Impulsar un Plan de investigación y promoción de los yacimientos arqueológicos existentes en la Comunidad, con especial atención para aquellos situados en comarcas que estén registrando una despoblación más acusada y que posean una peor evolución socioeconómica.

3.- Promover un Plan especial de restauración de aquellos Bienes de Interés Cultural (BIC) que se encuentren especialmente deteriorados, actuando subsidiariamente en el caso de que, cuando fuesen propiedad privada, no se hiciesen cargo los propietarios de ejecutar las acciones necesarias para asegurar el buen estado del bien.

4.- Impulsar la señalización de los accesos a los Bienes de Interés Cultural (BIC) y Conjuntos Histórico-Artísticos en las carreteras de titularidad autonómica, así como instar al Gobierno central a hacer lo mismo en las carreteras de titularidad estatal situadas en León y Castilla.

5.- Impulsar un programa especial para la rehabilitación de arquitectura tradicional, promoviendo un Plan especial para la restauración de hórreos, pallozas, chozos y palomares tradicionales, así como viviendas rurales que estén construidas en la arquitectura tradicional de la zona.

6.- Impulsar la promoción del Reino de León como 'Cuna del Parlamentarismo' (hecho reconocido a nivel mundial por la UNESCO), mediante un plan específico de promoción, prestando especial atención a la promoción como parte indisociable de dicho reconocimiento de las ciudades y villas que participaron en las Cortes leonesas de 1188 que propiciaron dicho reconocimiento por parte de la UNESCO (León, Salamanca, Zamora, Toro, Astorga, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Benavente, Villafranca del Bierzo, Alba de Tormes...)".

Valladolid, 29 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000736-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su firme rechazo a la Ley de Amnistía, exponer la necesidad del respeto a la imparcialidad del Tribunal Constitucional e instar que se satisfagan las necesidades de la Administración de Justicia de nuestra región, así como a instar al Gobierno de la Nación a que inicie los trámites necesarios que permitan garantizar que se cumplen las previsiones de independencia del Poder Judicial contenidas en la Constitución y en la Ley Orgánica del Poder Judicial en los nombramientos de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, de manera que los doce vocales miembros de la carrera judicial sean designados en el ámbito del propio Poder Judicial, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000735 a PNL/000738.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El grupo parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN MOTIVOS

A) El poder político, y especialmente en su manifestación de poder ejecutivo, mediante la denominada "disciplina de partido", controla en gran medida la actividad legislativa que aprueba leyes por las que se determina que en los órganos de gobierno del poder judicial se integren personas afines a los intereses de los partidos políticos, e, indirectamente, el nombramiento de las cúpulas de los órganos judiciales para controlar así la actividad de los jueces.



El CGPJ tiene la misión fundamental de preservar la independencia del Poder Judicial, presupuesto necesario del equilibrio de poderes del Estado. Dicha encomienda se pone en grave riesgo si los vocales que integran este órgano constitucional no son asimismo nombrados de forma independiente, sino que su designación se somete a repartos que buscan la colonización política de todos los poderes del Estado.

Consecuentemente, el actual sistema de elección exclusiva a través de las Cámaras ha desembocado en que las mayorías parlamentarias se hayan apropiado de uno de los tres poderes del Estado. Se trata de una cuestión que es especialmente grave en España, teniendo en cuenta, por un lado, que la gobernabilidad de la Nación en las últimas décadas ha dependido de grupos parlamentarios separatistas que atentan contra la soberanía nacional y el orden constitucional y, por otro, que ha existido un fortísimo sesgo ideológico impreso por muchos de los vocales a una función, la de gobierno del Poder Judicial, que debe estar absolutamente al margen de la política de partido. En definitiva, todo ello ha llevado a que el CGPJ haya sido rehén del enfrentamiento partidista y víctima de la degradación de las instituciones públicas de nuestro país.

Por ello, creemos que el modelo implantado en su día por la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General del Poder Judicial, ha sido el más respetuoso con el principio de independencia judicial, toda vez que la designación parlamentaria de los ocho vocales juristas se combinaba con el nombramiento por la propia carrera judicial de los doce vocales judiciales mediante voto personal, igual, directo y secreto en unas elecciones de circunscripción única que habían de ser convocadas tres meses antes de la expiración del mandato del CGPJ.

Por las razones expuestas, reducir las injerencias políticas en el sistema de nombramientos del órgano de gobierno del Poder Judicial y cumplir con el principio de independencia judicial recogido en la CE y la LOPJ pasaría por que doce de los veinte vocales que integran el CGPJ sean elegidos por y «entre Jueces y Magistrados pertenecientes a todas las categorías judiciales» «por todos los Jueces y Magistrados que se encuentren en servicio activo».

B) Una vez conocido el texto de la Proposición de Ley de Amnistía, registrado el pasado 13 de noviembre por el PSOE en el Congreso de los Diputados, se han confirmado todos los temores expresados por la sociedad civil a través de las continuas y permanentes manifestaciones y concentraciones de repulsa: se trata del mayor acto de corrupción de la historia democrática debido a la utilización fraudulenta e ilegítima del poder legislativo para comprar los votos necesarios con el fin de investir como presidente del Gobierno a Pedro Sánchez. La gravedad de esta maniobra, que no puede calificarse de otro modo como atentado contra el Estado de derecho y el marco constitucional, ha sido puesta de manifiesto por todas las asociaciones judiciales y por comunicados de otros colectivos profesionales relacionados con la Administración de Justicia.

La amnistía que se propone librará de cualquier responsabilidad (con una mínima excepción) a determinadas personas que cometieron graves delitos en un periodo que abarca, al menos, los últimos diez años (artículos 1 a 8), siempre y cuando dichos delitos se hubieran cometido para favorecer (en sentido amplio) el movimiento separatista catalán. Por lo tanto, se utiliza la Ley para conceder a algunos individuos un trato privilegiado con respecto a aquellos ciudadanos que hayan cometido los mismos delitos en el mismo periodo, pero de manera completamente desvinculada de aquel movimiento político.



Además, se abre un peligroso proceso paralelo con los pactos del PSOE y Junts con respecto al llamado "lawfare", una oscura referencia típica de regímenes dictatoriales que propone la fiscalización a los "jueces desafectos".

En efecto, se trata de un uso torticero del poder legislativo que conculca el principio de división de poderes, ya que, si desde el Congreso se pueden archivar procedimientos judiciales en trámite o dejar sin efecto el cumplimiento de sentencias firmes, resulta evidente que se produce una intromisión en la función constitucional del poder judicial.

Por ende, los motivos políticos para delinquir no son diferentes de cualquier otro motivo y no pueden justificar una excepción al cumplimiento de la Ley. Tal pretensión viola el art. 14 CE que consagra la igualdad entre todos los ciudadanos con independencia de su credo político.

En definitiva, el mecanismo por el cual el PSOE ha incluido en sus negociaciones políticas para investir a Pedro Sánchez como presidente del Gobierno la desactivación de los procedimientos judiciales que afectan a los políticos que le apoyen es un comportamiento propio de regímenes dictatoriales. El que los partidos, mediante el adecuado régimen de mayorías parlamentarias, puedan paralizar la instrucción, el enjuiciamiento o incluso dejar sin efecto las condenas por otros delitos que pudieran afectarles supone la creación de espacios de impunidad, libres de todo control judicial, con el consiguiente peligro de abuso de poder y afectación de derechos de la ciudadanía, un golpe contra los principios sobre los que se sustenta la democracia occidental.

C) El derecho a un proceso con todas las garantías, proclamado en el artículo 24.2 de la Constitución Española, comprende el derecho a un Juez o Tribunal imparcial, reconocido en el artículo 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre 1948, en el artículo 6.1 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de 4 de noviembre 1950 y en el artículo 14.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 19 de diciembre 1966. Este derecho a un juicio imparcial, y como presupuesto del mismo, a un Juez o Tribunal imparcial, incluido en el derecho fundamental a un proceso con todas las garantías, tiene su fundamento en el hecho de que la imparcialidad constituye el núcleo de la función de juzgar, pues sin ella no puede existir el "proceso debido" o "juicio justo".

En este sentido la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en su artículo veintidós establece que "Los Magistrados del Tribunal Constitucional ejercerán su función de acuerdo con los principios de imparcialidad...".

Precisamente la recusación es una figura jurídica, cuyo fin es garantizar la objetividad e imparcialidad en los procesos judiciales y administrativos. Los sujetos legitimados podrán solicitar que se aparten del procedimiento judicial o administrativo, por concurrir las causas legales previstas. La LOTC no regula las causas de abstención y recusación de los magistrados constitucionales, sino que se remite, en su artículo 80, a las previstas en el artículo 219 de la LOPJ para los jueces y magistrados de la jurisdicción ordinaria.

La imparcialidad judicial significa "la posición neutral o trascendente de quienes ejercen la jurisdicción respecto de los sujetos jurídicos afectados por dicho ejercicio" la neutralidad o ausencia de predisposición en favor o en contra de cualquiera de los contendientes en un proceso. Por ello, resulta imprescindible que aquellos magistrados del Tribunal Constitucional con una dilatada relación de intimidad con el PSOE o



grupos catalanistas, tales como su presidente, Cándido Conde-Pumpido, Juan Carlos Campo Moreno o Laura Díez Bueso no intervengan de ninguna manera en el recurso de inconstitucionalidad que con toda probabilidad se tramitará en relación con la Ley de Amnistía. La imparcialidad del Juez es una garantía tan esencial de la función jurisdiccional que condiciona la existencia misma de ese quehacer.

D) Por último, un Poder Judicial independiente precisa de los apoyos y medios materiales suficientes para garantizar la tutela judicial efectiva. Por ello, creemos imprescindible que por parte del Gobierno de la Nación se efectúe una inversión suficiente y prolongada en el ámbito de la planta judicial de Castilla y León conforme las demandas recogidas en la última Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla León, publicada en 2022, a fin de conseguir un servicio público que asegure la calidad de la respuesta, rapidez en la resolución y garantías de los derechos fundamentales de los castellanos y leoneses.

La excesiva carga judicial en la mayoría de los órganos judiciales, la infradotación de los medios humanos y materiales con los que tienen que desempeñar su función los jueces y magistrados se traducen en una Justicia lenta, por ello, según las previsiones del TSJ sería precisa la creación de los siguientes órganos judiciales:

ÁVILA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN:

Creación de un nuevo Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción.

JUZGADOS DE LO PENAL:

Creación de un nuevo Juzgado de lo Penal.

BURGOS

Creación del Juzgado n.º 4 de lo Social.

ARANDA DE DUERO

Creación del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3.

MIRANDA DE DUERO

Creación del Juzgado de 1.^a Instancia e instrucción n.º 3.

LEÓN

Creación del Juzgado de la Instancia n.º 12.

PONFERRADA

Creación de un Juzgado de 1.^a Instancia, que sería deseable que pudiera especializarse en derecho de familia.

PALENCIA

Creación urgente del Juzgado de la Instancia e Instrucción n.º 8.

SALAMANCA

Creación del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 11.

Creación del Juzgado de lo Penal n.º 3.



SEGOVIA

Conveniente la creación de un Juzgado especializado en materia de derecho de familia.

SORIA

Creación del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5.

Creación del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria con sede en Soria.

VALLADOLID

Creación de un nuevo Juzgado de 1.ª Instancia.

Creación de un nuevo Juzgado de Familia.

Las Cortes de Castilla y León, reafirmando su compromiso con la defensa del marco constitucional que consagra la división de poderes y la independencia judicial, como principios que garantizan el Estado Social y Democrático de Derecho, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Instar al Gobierno de la Nación para que inicie los trámites, conforme a derecho, para garantizar que se cumplan las previsiones de independencia del Poder Judicial contenidas en la CE y la LOPJ en los nombramientos de vocales del CGPJ, de manera que los doce vocales miembros de la carrera judicial del CGPJ sean designados en el ámbito del propio Poder Judicial.

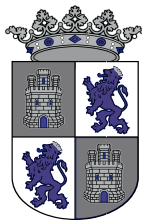
2.- Manifiestar su más firme rechazo al intento de laminar el principio de separación de poderes a través de una Ley de Amnistía que supone permitir la injerencia de los partidos políticos a través del poder legislativo en el poder judicial y las decisiones jurisdiccionales de este, tal y como han denunciado todas las asociaciones de jueces y magistrados, así como el propio Consejo General del Poder Judicial, ya que se pretende socavar y desvirtuar la acción de la justicia, quebrando la separación de poderes, la independencia del poder judicial y el control de legalidad.

3.- Exponer la necesidad del escrupuloso respeto al principio de imparcialidad de los magistrados del Tribunal Constitucional proclamado en el art. 20 LOTC y las previsiones en materia de abstención y recusación previstas en el art. 219 LOPJ en relación con el art. 80 LOTC en caso de tramitarse un previsible Recurso de Inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra la futura Ley de Amnistía.

4.- Instar al Gobierno de la Nación para que satisfaga las necesidades de la Administración de Justicia en nuestra región, conforme se describe en la última Memoria (2022) del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y ello con especial atención a la creación de nuevos Juzgados.

En Valladolid, a 30 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000737-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el cribado de la detección de cáncer de mama a mujeres hasta los 74 años e incorporar las recomendaciones del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000735 a PNL/000738.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El cáncer de mama es uno de los mayores problemas de salud pública y con tendencia al alza y el más frecuente entre las mujeres de todo el mundo. Se puede diagnosticar antes de que aparezcan síntomas, mediante la realización de la prueba que se conoce como mamografía.

Para ello existen en todas las Comunidades Autónomas programas de cribado gratuitos, que se implantaron por el Sistema Nacional de Salud, desde el año 1990.

En Castilla y León se someten a este programa las mujeres en edades comprendidas entre los 45 y los 69 años, ya que es en este intervalo cuando estadísticamente se



diagnostica un mayor número de casos, pero la evolución de la incidencia de este tumor maligno aconseja y obliga a las administraciones sanitarias a revisar y actualizar estos tramos de edad, con el objetivo de mejorar su detección precoz.

La supervivencia de las pacientes con cáncer de mama localizados o detectados en estadios tempranos es alta, en España supera el 85 %.

Por otro lado, la prueba de mamografía es rápida y sencilla y usa bajos niveles de radiación obteniéndose una imagen clara del tejido mamario.

El Procurador del Común, en una actuación de oficio reciente, ha solicitado a la Consejería de Sanidad extender los controles a mujeres de entre 70 y 74 años de edad, como, por otro lado, ya lo hacen otras Comunidades como la Valenciana o Andalucía.

El Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer de febrero del 2021 estableció como clave la mejora de la detección precoz, intensificando el cribado y se ha dictado la Recomendación del Consejo de 9 de diciembre de 2022 relativa a la mejora de la prevención lo que constituye un nuevo enfoque de la UE para el cribado del cáncer, en sustitución de la Recomendación 2003/878/CE, con el fin de reducir la mortalidad provocada por esta enfermedad y reducir la incidencia de los cánceres invasivos, proponiendo, en relación al cáncer de mama, un límite de edad hasta los 74 años. De esta forma, se amplía el grupo destinatario del cribado del cáncer de mama para incluir a las mujeres de edades comprendidas entre los 45 y los 74 años (en comparación con el grupo de edad actual de 50 a 69 años).

La Recomendación tiene por objeto también aumentar la aceptación del cribado del cáncer de mama, colorrectal y del cuello del útero para alcanzar el objetivo establecido en el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer: ofrecer este tipo de cribado al 90 % de las personas que cumplan los requisitos, de aquí a 2025.

La Asociación contra el Cáncer también respalda esta ampliación en el grupo de edad porque muchas mujeres son diagnosticadas después de años de controles y la evolución de nuevos casos en nuestra Comunidad no deja de crecer, ocupando ya el tercer lugar de todos los tumores malignos. Lo que supone el 10,78 % de todos los diagnósticos de cáncer de Castilla y León.

Además, el Procurador del Común emplaza a la Junta de Castilla y León a plantear esta ampliación en el Consejo Interterritorial para blindar los cribados en todo el país entre los 45 y los 74 años, incluyéndose en la cartera nacional de salud, con acuerdo entre las Comunidades Autónomas que garantice los recursos necesarios para realizar estas pruebas.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.- Amplíe la realización del cribado de detección de cáncer de mama, mediante una mamografía a mujeres hasta los 74 años, haciendo extensible el ofrecimiento y la cobertura del cribado a un porcentaje alto, a ser posible a un 90 %, de las mujeres que cumplan los requisitos.



2.- Se plantee por la Consejería de Sanidad, en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la incorporación de las recomendaciones del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer sobre los programas de cribado de cáncer de mama a la Cartera de Servicios y Prestaciones de nuestro Sistema Nacional de Salud con la finalidad de alcanzar un acuerdo que permita dotar a nuestro Sistema Nacional de Salud en su conjunto de los medios humanos y materiales precisos para que dicha incorporación sea efectiva".

Valladolid, 1 de diciembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000738-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al nuevo Gobierno de España a fin de que asuma su compromiso y asegure un trato igualitario a esta Comunidad en relación con el resto de Comunidades Autónomas y se comprometa a la ejecución y desarrollo de diversos proyectos y objetivos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000735 a PNL/000738.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Nuestra tradición democrática y la jurisprudencia constitucional han reconocido desde hace un tiempo la cooperación, a pesar de su carácter voluntario, como un principio clave en las relaciones entre Administraciones Públicas. Este principio ha quedado recogido por primera vez en el año 2015 en un texto legal. Así, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Reguladora del Régimen Jurídico del Sector Público, recoge en el Capítulo III del Título III las relaciones de cooperación entre las Administraciones Públicas.

El pasado 17 de noviembre, tomó posesión de su cargo el presidente del Gobierno. Posteriormente, el día 21, han tomado posesión los nada menos que 22 ministros que conforman su gabinete, todo ello rodeado de una extrema incertidumbre generada por los vergonzantes pactos que el PSOE ha suscrito para lograr los apoyos parlamentarios suficientes para la investidura.



Se abre ahora un nuevo tiempo político complejo para España y, por tanto, también para Castilla y León, un tiempo fuertemente condicionado por las consecuencias que el cumplimiento de los acuerdos de investidura con nacionalistas vascos y catalanes va a tener en el resto de las Comunidades Autónomas.

Unos acuerdos que quiebran por completo los principios de igualdad entre españoles y de solidaridad territorial que proclama nuestra Constitución, pues contienen cesiones y concesiones que o bien benefician solamente a los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas, o bien directamente perjudican a Castilla y León.

La necesaria lealtad que como Comunidad Autónoma debemos al Gobierno de España no debe provocar en ningún caso que no nos mostremos firmes y exigentes.

Como representantes de los ciudadanos de Castilla y León estamos conminados en la defensa de sus intereses ante un Gobierno que ha acordado actuar de forma parcial e injusta con Castilla y León, sencillamente para dar satisfacción a otros territorios o a otros partidos erigidos en representantes de esos territorios.

En esta situación conviene que, en el primer Pleno posterior a la conformación del Consejo de Ministros, las Cortes de Castilla y León fijen cuáles son los compromisos del Gobierno de España para con esta tierra pendientes de ejecución y cuáles son las necesidades aún no atendidas, que reclamamos desde estas Cortes.

Y ello con la finalidad, además, de respaldar los requerimientos que desde las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León se han dirigido a los Ministerios para exigir un trato homogéneo que no quebrante los principios a los que antes nos referíamos de igualdad entre españoles y solidaridad territorial.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al nuevo Gobierno de España a fin de que por parte de este se asuma públicamente su compromiso de que, a través del diálogo con la Junta de Castilla y León, asegure un trato igualitario a esta Comunidad en relación al resto de las Comunidades Autónomas, y ello con independencia del contenido de los acuerdos para investidura del presidente del Gobierno. Y para que en concreto se comprometa con la ejecución y desarrollo de los siguientes proyectos y objetivos:

- **Reforma urgente del sistema de financiación autonómica, para superar la actual infrafinanciación y evitar situaciones de agravio comparativo entre Comunidades.**
- **Convocatoria de un Pleno Extraordinario del Consejo Interterritorial para abordar el problema nacional de la falta de médicos especialistas de Medicina Familiar y Comunitaria.**
- **Una adecuada financiación para personas dependientes y que el Gobierno aporte a este fin la misma cantidad que Castilla y León.**
- **El pago de las ayudas estatales para la sequía que aún no han llegado a la Comunidad.**
- **Un mayor compromiso e impulso decidido para llevar la conectividad y la digitalización a todo el territorio.**



- Una fiscalidad favorable para el medio rural en los tributos en los que el Estado tiene capacidad normativa.
- Una EBAU única para evitar la actual situación de injusticia que no garantiza la igualdad de todo el alumnado independientemente del territorio donde resida.
- El refuerzo de los medios aéreos y la firma del Convenio de las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales para que realicen los meses de invierno trabajos preventivos.
- Mapa concesional estatal de transporte por carretera. No supresión de paradas y colaboración con la Junta de Castilla y León en la elaboración del mapa autonómico.
- Revisión de la política estatal de bonificaciones al transporte ferroviario. Coordinación con la Junta de Castilla y León para diseñar una política coherente que evite desigualdades entre los ciudadanos.
- Finalización de las autovías A-11, A-12 (Logroño-Burgos), A-15, A-40 (Adanero-Ávila-Maqueda), A-60 (Valladolid-León), A-73 (Burgos-Aguilar de Campoo), A-76 (Ponferrada-Orense), y conversión en autovía de las N-234 (Burgos-Soria) y N-610 (Palencia-Benavente).
- Actuaciones en infraestructuras viarias Ronda Sur de Ponferrada; circunvalación de León; Tercer carril de la A-62 entre Venta de Baños y Tordesillas; Tercer carril de la AP-1; Enlace de la A-62 y la A-66 en Salamanca; Acceso norte de Salamanca; Nuevo acceso a Palencia desde la A-67, Viaducto del Castro A-6, Variante internacional de Rihonor de Castilla, conexión con Asturias por Valdeprado, variante de Yanguas, variante de San Rafael.
- Bonificación de los peajes de todas las autopistas de Castilla y León en las mismas condiciones que los acordados para la AP-9.
- Desarrollo del Corredor Atlántico y sus redes complementarias. Reapertura de la Ruta de la Plata en sus tramos Plasencia-Salamanca-Zamora-Benavente-Astorga. Reapertura de la línea ferroviaria Madrid-Aranda de Duero-Burgos. Abordar de forma urgente el paso del nudo del Manzanal (León). Inclusión del nodo logístico de Burgos y de Salamanca en la Red Básica. Potenciar la capilaridad del Corredor Atlántico con conexiones a las nueve provincias. Impulsar las autopistas ferroviarias en el ramal noroeste y en las líneas Madrid-Hendaya y Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro. Finalización de la variante de mercancías de Valladolid. Desarrollo de la Plataforma Logística Intermodal Torneros-Grulleros.
- Impulso a las actuaciones en infraestructuras ferroviarias. Líneas de alta velocidad Burgos-Vitoria y Palencia-Santander. Reapertura de la línea Soria-Castrejón. Soterramientos de Valladolid, Palencia y León. Llegada del ferrocarril de vía estrecha hasta el centro de la ciudad de León. Mantenimiento de la lanzadera Soria-Calatayud.



- **Mejora de las frecuencias de servicios ferroviarios y tiempos de viaje, mantenimiento del corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo y ampliación hasta Arévalo-Ávila.**
- **Declaración como Obligaciones de Servicio Público (OSP) de todos los corredores de la red de altas prestaciones de Castilla y León.**
- **Actuaciones específicas en la provincia de Ávila:**
 - **Conversión del Palacio de los Águila como espacio adscrito al Museo del Prado y resolución de las necesidades pendientes de la Biblioteca Pública, el Museo y el Archivo Histórico Provincial de Ávila.**
 - **Arreglo de la base de Puerto del Pico.**
 - **Ejecución del plan de modernización de la Escuela Nacional de Policía de Ávila.**
- **Actuaciones específicas para la provincia de Burgos:**
 - **Ejecución del plan para la recuperación de la zona de Garoña, con una nula ejecución de los compromisos de inversiones adquiridos tras el cierre de la central.**
 - **Adjudicación de las obras de la sede el Archivo Histórico Provincial en el Hospital de la Concepción, y desarrollo del Plan director de Clunia.**
 - **Puesta en marcha de la presa de Castrovido.**
- **Actuaciones específicas en la provincia de León:**
 - **Plan de inversiones turísticas en las zonas mineras y segunda fase de las obras del Parador San Marcos.**
 - **Concreción de las actuaciones, plazos y cuantías para el uso cultural del Teatro Emperador, impulso de las mejoras que necesitan el Archivo Histórico Provincial y la villa romana de Navatejera, así como el apoyo al proyecto de los yacimientos de Lancia.**
- **Actuaciones específicas en la provincia de Palencia:**
 - **Garantizar las actuaciones que requieren la Biblioteca Pública, el Museo y el Archivo Histórico Provincial. Finalización de las obras del Palacio de Congresos La Tejera.**
 - **Agilizar las obras del Parador de Cervera de Pisuerga.**
- **Actuaciones específicas en la provincia de Salamanca:**
 - **Inmediata firma del convenio para poner en marcha la Unidad de Custodia Hospitalaria en el nuevo Hospital de Salamanca.**
 - **Mejoras del Museo y del Depósito del Centro Documental de la Memoria Histórica.**
- **Actuaciones específicas en la provincia de Segovia:**
 - **Desarrollo de una plataforma logística y un puerto seco en Prado del Hoyo.**



- **Abordar los estudios precisos para la construcción de un nuevo embalse en el río Ciguñuela, así como establecer convenios específicos que permitan financiar el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.**
- **Retirada del recurso del Gobierno para la suspensión de la actividad de la estación de esquí de Navacerrada.**
- **Actuaciones específicas en la provincia de Soria:**
 - **Restauración integral del Claustro de San Juan de Duero y culminación de las nuevas instalaciones de San Baudelio de Berlanga; realización de las actuaciones que necesitan los Museos Numantino, de Tiernes y Ambrona, así como los yacimientos de Numancia y Uxama.**
 - **Finalización de las obras de construcción de la presa del río Mayor.**
 - **Ampliación al máximo permitido por la Unión Europea las ayudas al funcionamiento para las empresas.**
- **Actuaciones específicas en la provincia de Valladolid:**
 - **Puesta en marcha del Campus de la Justicia de Valladolid,**
 - **Mejoras urgentes en los edificios de la Biblioteca Pública, del Archivo Histórico, y del Palacio de Fabio Nelli.**
- **Actuaciones específicas en la provincia de Zamora:**
 - **Avanzar en el proyecto de Monte La Reina**
 - **Culminación de las actuaciones de reparación del Museo de Zamora y ejecución de los fondos europeos destinados a la recuperación y restauración de la Muralla de Zamora".**

Valladolid, 1 de diciembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes